

En el complejo contexto mundial actual, todo apunta a que el capitalismo en decadencia se reproducirá con un carácter cada vez más reaccionario y las naciones subdesarrolladas encontrarán mayores obstáculos para salir de esa condición en un escenario social carente de “oportunidades”. Por ello, resulta necesario y pertinente, hoy más que nunca, reflexionar sobre los problemas socio-económicos y políticos que se derivan del subdesarrollo de las relaciones capital-trabajo en México.

La mirada crítica de los autores de esta obra permite comprender de mejor forma los problemas estructurales heredados, los márgenes de acción para atacarlos, así como indagar con mayor profundidad en las posibilidades reales que ofrece el capitalismo para proporcionar bienestar y democracia a nuestra sociedad.

El libro consta de siete ensayos donde se abordan diferentes problemáticas que se desprenden de ese conjunto de relaciones sociales de dominación y explotación a las que ha dado lugar la particular forma de organización en que se desenvuelve el capitalismo mexicano.

Publicación financiada con recursos PFCE 2017.



Héctor de la Fuente Limón
(coordinador)

PROBLEMAS SOCIOPOLÍTICOS DEL SUBDESARROLLO EN MÉXICO



PROBLEMAS SOCIOPOLÍTICOS DEL SUBDESARROLLO EN MÉXICO

Héctor de la Fuente Limón (coordinador)



Héctor de la Fuente Limón es Doctor en Ciencia Política por la Unidad Académica de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, donde actualmente se desempeña como Profesor-Investigador de tiempo completo. Se ha especializado en el estudio del impacto de los problemas del desarrollo en los procesos de cambio político en América Latina, participando en diferentes foros nacionales e internacionales como ponente, y a través de la publicación de diferentes artículos, capítulos y libros sobre estos temas.

Entre sus publicaciones más destacadas se encuentra el libro *Los confines del capitalismo democrático. Subdesarrollo, excedentes de población y ciudadanía precaria en el México del Siglo XXI*; el capítulo “The challenges of democracy in Mexico” en *Development and democracy. Relations in conflict*, coordinado por Víctor Figueroa; y el artículo “Los dilemas del desarrollo en Bolivia y Ecuador”, publicado en el núm. 277 de la *Revista Realidad Económica*. En la actualidad cuenta con la distinción de Profesor con Perfil Deseable del Programa de Mejoramiento al Profesorado de la SEP y se desempeña como Responsable del Programa de Doctorado en Ciencia Política-UAZ.

Problemas sociopolíticos del subdesarrollo en México

PROBLEMAS SOCIOPOLÍTICOS DEL SUBDESARROLLO EN MÉXICO

HÉCTOR DE LA FUENTE LIMÓN
(coordinador)



D.R. ©Héctor de la Fuente Limón

Primera edición: 2019

Diseño de portada: Francisco Zeledón

D.R. © Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”.
Jardín Juárez núm. 147
Centro Histórico C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas
Tel.: 52 (492) 92 22001, 52 (492) 92 22460

D.R. © Colofón S.A. de C.V., 2019
Franz Hals 130
Col. Alfonso XIII
Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01460
Ciudad de México
www.paraleer.com • Contacto: colofonedicionesacademicas@gmail.com

ISBN: 978-607-8663-14-9

Prohibida su reproducción por cualquier medio mecánico o electrónico sin la autorización escrita de los editores.

Impreso en México • *Printed in Mexico*

Esta obra fue recibida por el Comité Interno de Selección de Obras de Colofón Ediciones Académicas Comunicación para su valoración en el segundo semestre de 2018, se sometió al sistema de dictaminación a “doble ciego” por especialistas en la materia. Los resultados de los dictámenes fueron positivos.

Esta publicación fue financiada con recursos PFCE 2017. Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
I. LA <i>TRIPLE HÉLICE</i> Y EL SUBDESARROLLO; UNA CRÓNICA DE COMPLICACIONES <u>Silvana Andrea Figueroa Delgado</u> Miguel Omar Muñoz Domínguez	
1. Antecedentes a la triple hélice	17
2. Triple Hélice, fundamentos básicos	18
3. Desarrollo y Subdesarrollo: la dicotomía de tipos de trabajo	21
4. El papel histórico de la burguesía mexicana en el no-desarrollo de las fuerzas productivas locales	23
5. Un recorrido a la universidad neoliberal	24
6. La fallida política de ciencia y tecnología del Estado Mexicano	28
7. Notas finales	32
<i>Referencias</i>	37
II. ECONOMÍA, DESEMPLEO Y POBREZA: MÉXICO 2005-2017 Ramón Lozano Lugo	
1. Sobre el producto social	45
2. Sobre el crecimiento	50
3. Sobre las ganancias y su destino	52
4. La acumulación	54
5. Las exportaciones	55
6. Sobre el empleo	56
7. Sobre las remuneraciones (o el salario)	58
8. Sobre la pobreza	60
9. Reflexiones finales	60
<i>Referencias</i>	62

III. EL NUEVO RÉGIMEN LABORAL Y LA SITUACIÓN DE LA CLASE OBRERA EN MÉXICO	
Guillermo Rivera Arteaga	65
1. La flexibilización del trabajo en la Globalización neoliberal.....	67
2. Neocorporativismo y reforma laboral.....	69
3. Las modificaciones de la Ley Federal del Trabajo como legitimación del orden laboral vigente.....	85
4. Reflexiones finales y conclusiones	90
<i>Referencias</i>	94
IV. CONTRADICCIONES Y COMPLEJIDADES DEL BIENESTAR EN MÉXICO: EL CARÁCTER POLÍTICO DE LAS APARIENCIAS	
Ernesto Menchaca Arredondo	99
1. Enfoques y perspectivas sobre el bienestar	100
2. Tratando de medir el bienestar subjetivo: dimensiones e indicadores	108
3. Formas y procesos: la construcción de un Método	113
4. Componentes principales del bienestar subjetivo y valores culturales de los mexicanos	117
5. Componentes principales de los valores culturales de los mexicanos.....	123
6. Mapas de redes: valores culturales de los mexicanos	128
7. Reflexiones finales	137
<i>Referencias</i>	139

V. VIEJOS Y NUEVOS ROPAJES DEL AUTORITARISMO EN MÉXICO	
<u>Héctor de la Fuente Limón</u>	139
1. La dominación en el capitalismo es en su naturaleza autoritaria.....	146
2. Auge y declive del presidencialismo autoritario bajo el patrón de acumulación ISI.....	146
3. La reestructuración de la sociedad bajo el neoliberalismo y las transformaciones del régimen político	153
4. Lo que se ha dado en llamar el “malestar” con la democracia	156
5. La tendencia abiertamente violenta del régimen en la etapa neoliberal tardía	161
6. A manera de epílogo: un breve apunte sobre la cuarta transformación de la vida pública de México.....	165
<i>Referencias</i>	168
VI. EL CAMPESINADO MEXICANO: CIUDADANÍA Y EXCLUSIÓN	
<u>Jesús Moya Vela</u>	173
1. La dialéctica de la ciudadanía	174
2. Una acepción de campesino	189
3. Los procesos de inclusión-exclusión del campesinado en el autoritarismo	198
4. El ascenso de la conflictividad campesina y la inevitable tendencia a la acentuación de su exclusión	202
5. Breve recuento de la exclusión campesina en el neoliberalismo.....	204
6. Ciudadanía, exclusión y subjetividad. A modo de conclusión	208
<i>Referencias</i>	210

VII. GOBIERNO Y CULTURA POLÍTICA EN LA UNIVERSIDAD

PÚBLICA EN MÉXICO, EN EL CONTEXTO
DEL CAPITALISMO CONTEMPORÁNEO

Norma Ávila Báez.....	215
1. La política neoliberal globalizante en las IES	216
2. Transformación de las Instituciones de Educación Superior en México	220
3. Autonomía y gobierno universitario: relaciones que configuran la cultura política universitaria	229
4. Valores, actitudes y prácticas políticas de los universitarios.....	236
5. Reflexiones finales	247
<i>Referencias</i>	248
 <i>Sobre los autores</i>	 251

V. Viejos y nuevos ropajes del autoritarismo en México

HÉCTOR DE LA FUENTE LIMÓN¹

Los estudios sobre la democracia y el cambio político en México se encuentran en fase de actualización (y me remito a mi país únicamente, obviando que estas transformaciones han estado marcadas por la influencia decidida que la ciencia política norteamericana —y en menor medida la europea occidental— ha tenido en los paradigmas vigentes en nuestra disciplina). Tras el auge de las investigaciones sobre las transiciones democráticas, caracterizadas por una patente orientación apologética del proceso político que en su momento vivió el país, todo nos indica que ahora la democracia transita por una reinterpretación tanto a nivel conceptual, como a nivel de su praxis.

Hasta antes de lo que en la disciplina se ha dado en llamar “la alternancia política”, el consenso vigente para conceptualizar la democracia se dio en torno a sus reglas y procedimientos. Con fuertes raíces schumpeterianas, la democracia fue identificada con las elecciones, y éstas con métodos y normas encaminados a definir, bajo criterios de legalidad, transparencia, equidad, certeza y otros tantos más, a los titulares de gobierno y la duración de su mandato. Desde entonces, esta idea general fue replicada de manera sistemática en las pesquisas en la materia, hasta lograr una considerable aceptación. Los trabajos sobre la transición política en Mé-

¹ Doctor en Ciencia Política. Docente-Investigador de la Unidad Académica de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Zacatecas. hdelafuente@uaz.edu.mx

xico (Lujambio, 2001; Woldenberg, 2002; Peschard, 2003; Cansino, 2004; Loaeza, 1993, entre muchos otros) no fueron la excepción, se nutrieron de esta idea, fusionada con otras prevalecientes entonces sobre transiciones pactadas, por fases, donde las élites políticas determinan el proceso y crean las condiciones para superar un régimen autoritario (O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1988).

A contracorriente de estos consensos, emergió una versión renovada sobre la democracia procedimental, ya sea porque se pensó que ya vivíamos en una democracia plena, o bien, porque se consideraba que ésta seguía siendo un ideal; para muchos, lejos de alcanzar. Lo cierto es que la definición mínima está siendo cuestionada. Así, se abrieron paso los estudios sobre la calidad de la democracia, que han buscado equipararla con los procesos de control de calidad de productos industriales comercializables. En ellos se enfatiza la importancia de los atributos del producto obtenido —entiéndase un régimen democrático o que pretende serlo— y la satisfacción del cliente —llámese ciudadanos—, además de los procedimientos, a partir de un conjunto de valores o criterios como la legalidad y responsabilidad, libertad e igualdad, así como la legitimidad (Morlino y Diamond, 2004; Beetham, 2007; Calvo, 2010; Morlino, 2014). Pocas probabilidades había que esto ocurriera en el pasado reciente de México, porque implicaba desacralizar todo un proceso de democratización sobre el cual no había objeciones. Lo importante era el método para elegir gobernantes, la competencia electoral, la rotación periódica en los cargos públicos, y la existencia de un sistema de partidos competitivo.

En esta línea encontramos uno de los trabajos más recientes de José Woldenberg (2015), académico que encabezó el órgano ciudadano autónomo encargado de organizar las elecciones en México en pleno auge de la transición política y la primera alternancia. En dicha publicación acepta que la democracia no se reproduce en el vacío y que debe haber el esfuerzo por agregar una reflexión sobre todos aquellos aspectos de la vida social que influyen en su marcha y el aprecio hacia sus instituciones. Se reconoce con ello que lo que pasa en la sociedad es importante para la democracia, y que el respaldo a la misma está condicionado por lo que ahí ocurre.

Es bueno que lo anterior esté sucediendo. Sin embargo, consideramos que no basta con transformar las reglas del juego de la política ni, como

ahora comienza a hacerse, tomar nota de todo lo que se encuentra “fuera del sistema político” para interpretar cómo influye en la democracia. Por el contrario, creemos necesario comprender a la sociedad como un complejo entramado de relaciones sociales de dominio y explotación. Esta postura contradice la aparente dualidad entre el formalismo democrático y el funcionamiento concreto de la realidad social, y cuyo objeto es comprender el fundamento y las funciones del Estado en la sociedad del capital, y así explicar su despliegue y forma institucional. No se trata de un asunto menor, porque ello implica recuperar un enfoque que no solo intenta formular una crítica a la “democracia” y dar cuenta de sus desafíos, sino explicar la naturaleza autoritaria del régimen político y su función en la regulación estatal del conflicto social, en una sociedad donde el capitalismo se reproduce en su forma subdesarrollada.

Bajo esta perspectiva, en este trabajo se analizan las transformaciones del régimen político mexicano, en la intención de resaltar lo que nosotros interpretamos como una tendencia autoritaria del Estado en la regulación del conflicto social, verificable en el desenvolvimiento histórico de México. Nos concentraremos en el periodo reciente, en el cual se conjugan la crisis capitalista global, el colapso del proyecto societal neoliberal, y el descrédito de la democracia procedimental. Como correlato, se encuentra además de la continuidad y profundización de un *estado de excepción* naturalizado *de facto*, la tendencia a instaurarlo *de jure* a través de leyes expedidas expresamente para socavar los fundamentos más básicos del derecho.

El capítulo se divide en cinco apartados. En el primero se desarrolla una breve explicación de carácter teórico sobre la naturaleza autoritaria de la dominación bajo el capitalismo, y algunas de sus particularidades en formaciones sociales subdesarrolladas. El eje articulador de la discusión es el Estado y los tipos de regímenes políticos, y a partir de ello, en el segundo apartado, se analiza el presidencialismo mexicano en el contexto del auge del patrón de acumulación de industrialización a través de sustitución de importaciones. La tercera parte se dedica a analizar las transformaciones de este patrón de acumulación y su impacto en el régimen político, tratando de desmenuzar su naturaleza autoritaria bajo una renovada fachada democrática. Esto nos permitirá a su vez interpretar,

en el cuarto apartado, el malestar de los ciudadanos con esa democracia en el contexto de las repercusiones sociales del patrón de acumulación vigente y, en el quinto, el endurecimiento, a consecuencia de ello, del régimen político en los últimos doce años. Finalmente se aportan algunas conclusiones necesariamente tentativas a la luz de los resultados del proceso electoral presidencial de 2018, que parecen abrir canales democráticos inéditos en la historia reciente de nuestro país.

1. La dominación en el capitalismo es en su naturaleza autoritaria

De acuerdo con Víctor Figueroa (2014), la función de la política es regular el conflicto y crear las condiciones que doten de estabilidad a la dominación del capital sobre el trabajo. Dado que el Estado es el principal agente de la política, sus objetivos y funciones estarán determinados por las particulares circunstancias históricas que reclama la dominación. Desde esta perspectiva, el régimen político forma parte de ese entramado de relaciones sociales, y a la vez que las estructura, también regula el antagonismo que se deriva de su organización y funcionamiento (Figueroa, 2014, p. 144).

La forma más eficaz que adquiere el Estado para ejercer la dominación es la república democrática. Su funcionamiento permite construir consensos en una sociedad escindida por los conflictos de clase; establecer acuerdos entre las distintas fracciones que conforman la clase dominante, cuyos intereses no siempre son convergentes; y la construcción ideológica más eficaz en esconder la dominación a las clases subalternas y cimentar obediencia.

Se trata de un orden basado en el imperio de la ley; la garantía de las libertades políticas de los ciudadanos; la vigencia de un sistema plural de partidos; la existencia de elecciones libres y creíbles que permite la rotación periódica de las opciones partidistas; la división de poderes y mecanismos de control entre ellos; así como la receptividad de las demandas de quienes gobiernan entre el electorado y la opinión pública. Pero ¿cómo puede organizarse el Estado bajo estas características en una sociedad basada en la explotación?

La así llamada democracia se ha logrado constituir como la forma de organización a la que aspiran las sociedades modernas. Ya Samuel Huntington (1994) se encargó de formular una visión apologética de estas tendencias, recuperando los ejemplos de democracias de larga data como las de Estados Unidos e Inglaterra, la democratización de Europa occidental después de la segunda Guerra Mundial, y el avance de este proceso en otras partes del orbe como Europa oriental, América Latina, Asia e incluso algunos países de África a finales del siglo xx. Sin embargo, si algo ha demostrado la historia es que esos procesos de democratización tienen diversos niveles de graduación en los diferentes contextos nacionales en que tienen lugar. La construcción de una hegemonía capaz de articular intereses diversos en la sociedad y generar condiciones aceptables de bienestar para la población, a través de la ampliación de los derechos y políticas que ataquen las desigualdades, dista mucho de ser un modelo homogéneo.

El capitalismo se desenvuelve bajo una enorme variedad de especificidades históricas, que determinan la organización y funciones del Estado. Pero existen al menos dos formas fundamentales de organización capitalista. Víctor Figueroa (1986) señala la existencia en un extremo de un polo de naciones con un capitalismo desarrollado, caracterizado por la convivencia entre trabajo general e inmediato que han dado lugar a procesos autosostenidos de mejoras tecnológicas y desarrollos científicos aplicados a los procesos productivos, permitiendo que la acumulación de capital descansa en la extracción de plusvalor relativo. El otro polo lo constituyen formaciones sociales en donde la ausencia de trabajo general ha significado la privación de la organización endógena del trabajo científico y tecnológico aplicado a los procesos productivos. Aquí la acumulación de capital, de acuerdo con Figueroa (1986), descansa de forma dependiente en el trabajo general de los países más avanzados, sin renunciar a los métodos de extracción de plusvalor relativo como la gran industria.

De lo anterior queremos destacar que aún los Estados más democráticos se desenvuelven sobre ciertos márgenes de autoritarismo, mismos que están inscritos en su propia institucionalidad a través de la figura del estado de excepción, y existen regímenes en los que la excepción es la norma, pero aún éstos permiten márgenes mínimos de tolerancia e in-

clusión para dotar de estabilidad a la dominación. Son las particulares circunstancias históricas de la dominación del capital sobre el trabajo, las que se deben tener en cuenta al momento de analizar qué tanto un régimen regula el conflicto social de forma democrática y qué tanto lo hace abiertamente de forma autoritaria. Lo cierto es que, en su naturaleza, la dominación en el capitalismo es autoritaria, y no puede ser de otra forma porque se constituye sobre una sociedad quebrantada por relaciones sociales basadas en la explotación y la violencia.

Esta noción está presente en las reflexiones de Walter Benjamin (2008) —y en la polémica que en su momento sostuvo con Carl Schmitt—, cuando afirma que en el capitalismo prevalece un estado de excepción permanente sobre los dominados, para quienes el estado de derecho resulta una quimera. Para Benjamin (2008) esto es el resultado de la violencia inscrita en la imposición de un ordenamiento jurídico constitucional y la necesidad de actualizarlo y hacerlo respetar. Por ello, no es casualidad que este autor concluyera que la única forma de superar el estado de excepción en la sociedad capitalista es a través de una revolución que transforme el orden establecido.

La noción *estado de excepción permanente* explica la ausencia del estado de derecho como la norma política dentro del capitalismo, y abre la posibilidad para comprender las dificultades que el Estado enfrenta para regular el conflicto por canales legales y democráticos en la sociedad capitalista; pues es sobre la violencia que la legalidad se impone en una sociedad que produce todo tipo de desigualdades. Las “amenazas” al Estado y su “legalidad” explican el endurecimiento del régimen político. Entre éstas se encuentran las guerras, pandemias, o las catástrofes naturales, así como los diferentes conflictos sociales raciales, crisis económicas graves, guerrillas, huelgas generales o revueltas. Pero sólo aquellos desafíos que pongan en peligro la dominación del capital generarán respuestas autoritarias.

En su análisis sobre el estatismo autoritario, Poulantzas (1979) señalaba que el estado de excepción cumple la función de “congelar” la correlación de fuerzas entre las clases sociales. Y aquí encontraba distintas formas en que el Estado intenta resolver las crisis de dominación: dictaduras militares, bonapartismo, fascismo e incluso ciertos tipos de presidencia-

lismos. Según el autor, los niveles de rigidez institucional y el uso recurrente de la violencia, así como la capacidad para poner fin a la crisis y generar una nueva hegemonía, determinarían la vigencia de este tipo de regímenes. Pero advertía que las sociedades capitalistas, en el contexto general de la agudización de una crisis estructural, tenderían hacia la fascistización de sus Estados sin subvertir el orden formal democrático, en el tránsito se apreciaría la instauración de dispositivos institucionales preventivos contra las luchas populares (Poulantzas, 1979, pp. 247-304). Poulantzas, sin embargo, no indagó lo suficiente sobre las diferencias que privan entre las formaciones sociales en función de sus niveles de desarrollo, ni por qué en el capitalismo subdesarrollado y dependiente las tendencias autoritarias son la norma.

En relación a ello, diremos que en el subdesarrollo opera un tipo de conflictividad social que dificulta la construcción de una hegemonía duradera y estable sobre bases democráticas, cuestión determinada por las particularidades que adopta la organización capitalista. A diferencia de los países desarrollados, aquí el capitalismo genera de manera estructural una sobrepoblación redundante para efectos de la acumulación. Es decir, no sólo se genera lo que Marx (1975) llamara un ejército industrial de reserva, sino una población que no tiene cabida en el mundo del capital y que busca diferentes formas de sobrevivencia alternas a la relación capital-trabajo.

Por ello el trabajo informal y la marginalidad son realidades sociales que se inscriben como una constante en la cotidianidad. Víctor Figueroa (1986) sostiene que las sociedades subdesarrolladas se desenvuelven con un polo asalariado e integrado bastante reducido, que convive con amplios contingentes de personas que sobreviven, ya sea cumpliendo alguna función subsidiaria para la acumulación de capital fuera de su “legalidad”, o desempeñando abiertamente actividades no capitalistas que son absolutamente redundantes para la valorización de capital.

En el subdesarrollo prevalece entonces una dinámica social que impone el capitalismo a esta sobrepoblación, y que se traduce en lo que Durand (2010) llama *ciudadanía precaria*. Es decir, un tipo de ciudadanía limitada en tanto los derechos son coartados o selectivos, más allá de su enunciación formal. En el capitalismo subdesarrollado y dependiente la

construcción ideológica de una comunidad política de hombres libres e iguales se enfrenta a obstáculos mucho mayores a los que prevalecen en países desarrollados. La incapacidad manifiesta de nuestras sociedades para incluir en la estructura socioeconómica se extiende a una exclusión igualmente estructural de la política. La contradicción entre desigualdad en la producción e igualdad formal en el mundo de los ciudadanos encuentra fuertes obstáculos para ser encubierta. La democracia en estas condiciones difícilmente puede perdurar, incluso como mera construcción ideológica.

Esta última es la realidad que históricamente ha prevalecido en México. Desde su constitución como nación formalmente independiente, se integró a la sociedad del capital como un apéndice de los países que entonces habían conseguido los más altos estadios de desarrollo, en un esquema en que su función en la división social del trabajo estaría atada a la producción de bienes básicos destinados a los núcleos más avanzados del capitalismo. Esa posición subordinada en el mercado mundial repercutiría en un Estado controlado por una burguesía nativa preocupada por consolidar esa relación de subordinación “en el concierto de las naciones”, en la cual descansaba su hegemonía local.

El subdesarrollo consolidaría una sociedad profundamente desigual, que haría imposible la regulación del conflicto bajo los principios de la democracia liberal. Es ahí donde consideramos que reside la naturaleza autoritaria del régimen político mexicano. A continuación se analizan algunos de sus rasgos y transformaciones más importantes a lo largo del siglo xx, lo que nos permitirá comprender la historicidad del fenómeno autoritario y tener mayor certidumbre de su condición actual.

2. Auge y declive del presidencialismo autoritario bajo el patrón de acumulación ISI

El patrón de acumulación basado en la industrialización a través de la sustitución de importaciones (ISI) logró impulsar ciertas condiciones positivas para la construcción de una hegemonía política en torno al proyecto nacional que se puso en marcha en el contexto de la crisis capitalis-

ta de los años treinta. El objetivo de impulsar una industrialización acelerada y engrosar el mercado interno permitió inaugurar un periodo en donde hubo cierto bienestar social, acotado a los trabajadores urbanos, empleados en los sectores estratégicos de la economía, e incorporados al aparato corporativo del Estado. Entre los años 1934-1982 la economía creció a una tasa promedio anual de 6%; el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita a una tasa de 3.2% anual, y los salarios mínimos se incrementaron en un 96.9% en el mismo periodo. Se generaron circunstancias favorables para proporcionar bienestar a la población asalariada en cuanto a salud, educación y vivienda, y se cristalizó la posibilidad real de una movilidad social ascendente (Calva, 2005).

Se concretó un *pacto social* que permitió un amplio intercambio de concesiones entre clases sociales, al tiempo que facilitó la incorporación de los sectores populares a los beneficios del crecimiento económico. Cabe subrayar, sin embargo, que esta condición aplicó para los sectores “integrados”, y convivió con la existencia de una *sobrepoblación estructural* en todo el periodo. La proporción de los trabajadores formales asegurados por el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) durante el lapso 1965-1980, se ubicó en promedio en alrededor de 30% de la población económicamente activa (Romero, 2003), lo que nos da una idea de la magnitud que adquirió esa población redundante en esta etapa aparentemente “benévola” para el empleo.

En este contexto se conformó una ciudadanía precaria en dos sentidos: por un lado, aquella constituida por la población no integrada a los beneficios del proyecto nacional para quien los derechos civiles, políticos y sociales son conculcados sistemáticamente y, por otro, aquella representada por la población asalariada integrada, para quien los derechos civiles y políticos también son atropellados, pero que tienen la posibilidad de ejercer ciertos derechos sociales.² Si bien existieron condiciones para que el Estado regulara el conflicto político, en circunstancias de relativa paz social, a partir de la década de los setenta se aprecia un uso sis-

² En este periodo se crearon las principales instituciones sociales del Estado: IMSS, ISSSTE, Infonavit, Conasupo, Fonacot.

temático de la violencia, en lo que se dio en llamar la *guerra sucia*, sostenida por un conjunto de medidas políticas y militares encauzadas a reprimir movimientos disidentes. La oposición solo se abrió paso para disputar la hegemonía del Estado una vez que el modelo de acumulación vigente se agotó, y no lo hizo sin obtener una férrea resistencia a ello.

En otras palabras, se articuló un tipo de régimen político presidencialista que tuvo un enorme éxito en regular el conflicto político por métodos autoritarios, y que dotó de estabilidad a la propuesta de organización de la economía capitalista en el país bajo la conducción de un Estado desarrollista fuerte. Este régimen político se caracterizó por articular una presidencia con facultades constitucionales y metaconstitucionales de tal magnitud que trivializó la división republicana de poderes enmarcada en la Constitución; la jefatura del partido de Estado se encontraba en manos del presidente en turno, al cual además estaban subordinadas las organizaciones de los trabajadores, y tenía el control total del sistema electoral, a través de la Secretaría de Gobernación (González, 1983; Carpizo, 1983; Cosío, 1986; Córdova, 1991).

Si bien las elecciones no fueron suspendidas, el control corporativo de la sociedad a través del partido de Estado limitó la participación política y desdibujó la pluralidad de la sociedad, al convertir las elecciones en un ritual plebiscitario sexenal en el que se ungía al candidato designado por el presidente saliente. Hay que añadir que el titular de la Secretaría de Gobernación presidía la Comisión Electoral, y se contaba con un Congreso dominado por una aplastante mayoría de representantes populares emanados del partido oficial que “calificaban” las elecciones y garantizaban, incluso por métodos fraudulentos, los triunfos electorales de los candidatos oficiales.

El aparato corporativo funcionó como un amplio sistema de intermediación de intereses, en el que los trabajadores sometieron los suyos al proyecto nacional impulsado por el Estado, a cambio de recompensas sociales normalmente adjudicadas jerárquicamente por las dirigencias de sus organizaciones. Así, la lealtad electoral de los trabajadores estuvo asegurada para el Estado y su proyecto nacional (Ocampo, 2001).

Este particular diseño institucional y su ejercicio efectivo, dieron como resultado un Estado que lejos estuvo de actuar bajo el imperio de la

ley, junto con una corrupción generalizada, opacidad e impunidad de la vida pública. Las libertades políticas formalmente institucionalizadas, en su vigencia efectiva fueron conculcadas, particularmente para la oposición política. No existía un sistema de partidos con competencia efectiva, ésta era meramente testimonial, la competencia real se resolvía dentro del partido oficial. En consecuencia, durante ese periodo el Poder Legislativo no cumplió prácticamente ninguna función de contrapeso sobre el Poder Ejecutivo, en la medida en que la oposición en el Congreso era prácticamente inexistente.

3. La reestructuración de la sociedad bajo el neoliberalismo y las transformaciones del régimen político

La crisis global del capitalismo en la década de los setenta puso fin al pacto social posrevolucionario. El Estado se reorganizó para responder a los desafíos que representaba la recuperación de la tasa de ganancia en medio de la llamada “crisis de la deuda”. La estrategia se centró en el debilitamiento de las organizaciones de trabajadores, apoyada por el desempleo generalizado causado por la ruina empresarial. De esta forma, el gobierno impulsó la reestructuración productiva, el retiro del Estado como capitalista colectivo y de sus compromisos sociales, en un marco de desregulación y flexibilización de relaciones laborales.

Los gobiernos mexicanos fueron particularmente sensibles a las presiones internacionales. La modernización del aparato productivo y financiero estuvo inscrita en la condicionalidad de las políticas de ajuste estructural dictadas por organismos financieros internacionales y el gobierno norteamericano a través de cartas de intención en las que los compromisos se alienaron al Consenso de Washington.³

³ Desde la perspectiva de John Williamson (citado en Mária, Joseph F., 2000), esta idea concreta diez temas de política económica que Washington ha tratado de impulsar para que sean adoptados por los gobiernos del mundo, particularmente aquellos subordinados a sus directrices: 1) Disciplina presupuestaria; 2) Cambios en las prioridades del gasto público (de áreas menos productivas a sanidad, educación e infraestructuras); 3) Reforma fiscal encaminada a buscar bases imponibles amplias y tipos marginales moderados; 4) Liberalización financiera, especialmente de los tipos de interés; 5) Búsqueda y mantenimiento de tipos de

El impacto de estas transformaciones se dejó sentir con particular fuerza en los sectores populares. El PIB creció a una tasa promedio anual de 1% en el lapso comprendido entre los años 1983 y 2000, lo que se tradujo en una tasa media de incremento del PIB per cápita de apenas 0.6% anual. La inversión fija bruta por habitante (en maquinaria, equipo y construcciones) creció a una raquítica tasa media anual de 0.37% (Calva, 2005).

En este periodo el régimen político vivió una serie de mutaciones en su entramado institucional y normativo reflejada en un conjunto de reformas político-electorales, cuyo objetivo fue dotar al presidencialismo autoritario de los elementos de los que carecía: un sistema electoral creíble, un sistema de partidos competitivo, y un ejercicio de la ciudadanía plena que representara la pluralidad cultural del país en las instituciones del Estado. Las reformas electorales más importantes de la etapa de la transición y la alternancia política (1977, 1996, 2007, 2014) persiguieron modificar órganos y procesos electorales para dotarlos de imparcialidad; crear condiciones de competencia efectiva entre corrientes político-ideológicas en el campo de los partidos políticos; canalizar la materia contencioso-electoral por vías jurisdiccionales; modificar la integración de las cámaras del Congreso; implementar nuevas regulaciones para el registro de partidos y coaliciones; y otorgar herramientas a la Ciudad de México para elegir popularmente su gobierno, que en pleno siglo xx no contaba con uno.

El régimen se transformó radicalmente, al menos desde 1997 se supone que hubo elecciones libres y competidas en el país (omitamos por ahora las elecciones de 2006 y 2012). Los presidentes en el periodo previo a la “alternancia” fueron electos por un promedio superior al 70% de los

cambio competitivos; 6) Liberalización comercial; 7) Apertura a la entrada de inversiones extranjeras directas; 8) Privatizaciones; 9) Desregulaciones y 10) Garantía de los derechos de propiedad. Sin embargo, aunque en la actualidad es lugar común señalar el Consenso de Washington para hacer referencia a la política internacional en materia económica desplegada por los Estados Unidos hacia los países bajo su influencia hegemónica, lo cierto es que omite al menos dos políticas impulsadas desde el centro, que son indispensables para la viabilidad de aquéllas, como son la flexibilidad laboral y la penetración militar estadounidense en las soberanías de los Estados-nación para “salvaguardar” los intereses de sus multinacionales, en nombre de la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico.

sufragios, todos emanados del partido de Estado, después de ésta los gobiernos se constituyeron con un caudal de votos inferior al 40% del total emitido.⁴

El sistema de partidos se volvió tripartidista,⁵ lo que se reflejó en la integración de un Congreso “terciarizado”, desde entonces sin una mayoría absoluta por ningún partido, mientras que en la fase anterior esta superioridad numérica siempre fue asegurada para el presidente en turno. Con ello emerge lo que la literatura sobre el tema ha referido como “gobiernos divididos”, caracterizados por un presidente débil frente al Legislativo que debe sortear muchas dificultades al no contar con la mayoría calificada para sacar adelante su agenda. Esto trastocó las entrañas de los mecanismos tradicionales del poder presidencial, particularmente aquellos que se encontraban por fuera de la Constitución.

El presidente perdió el control sobre el sistema electoral, la organización de las elecciones se ciudadanizó y se depositó en un organismo autónomo. Ya no sería el secretario de gobernación ni el Congreso con mayoría absoluta del partido del presidente los responsables de los comicios, ni mucho menos quienes resolvieran sobre lo contencioso electoral. Esa función estuvo a partir de entonces en manos del Poder Judicial. Al perder autoridad plena sobre el Congreso, la jefatura que *de facto* ejercía el presidente sobre su partido se frustró. Finalmente, el brazo corporativo sobre los trabajadores se desdibujó, una vez que se perdió el voto cautivo que por años el partido oficial se había agenciado, al tiempo que las opciones partidistas aumentaron y la competencia electoral se hizo efectiva; todo ello en un contexto donde la política económica impulsada por el Estado había dejado a los trabajadores en situación muy vulnerable (más adelante regresaremos a esto).

Estos cambios tuvieron repercusión en una gris revitalización de la división de poderes y un nuevo federalismo, y se argumentaba que propi-

⁴ Hasta la paradigmática elección de 2018, en la que Andrés Manuel López Obrador obtuvo el triunfo para encabezar la presidencia con un total de 53% del caudal total de votos.

⁵ Los triunfos del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en las elecciones federales y locales de este año, han puesto de cabeza el sistema de partidos en México. De la fórmula tripartidista claramente ha quedado fuera el PRD, y tanto PRI como el PAN quedaron muy disminuidos electoralmente.

ciaban las condiciones para que la ciudadanía ejerciera su derecho de participar libremente en los asuntos públicos. Con tales transformaciones se buscaba generar adhesiones de la sociedad a la forma de organización política del Estado, al menos en un grado mucho mayor que el respaldo que tuvo el régimen político anterior. Sin embargo, esto no ha sucedido así.

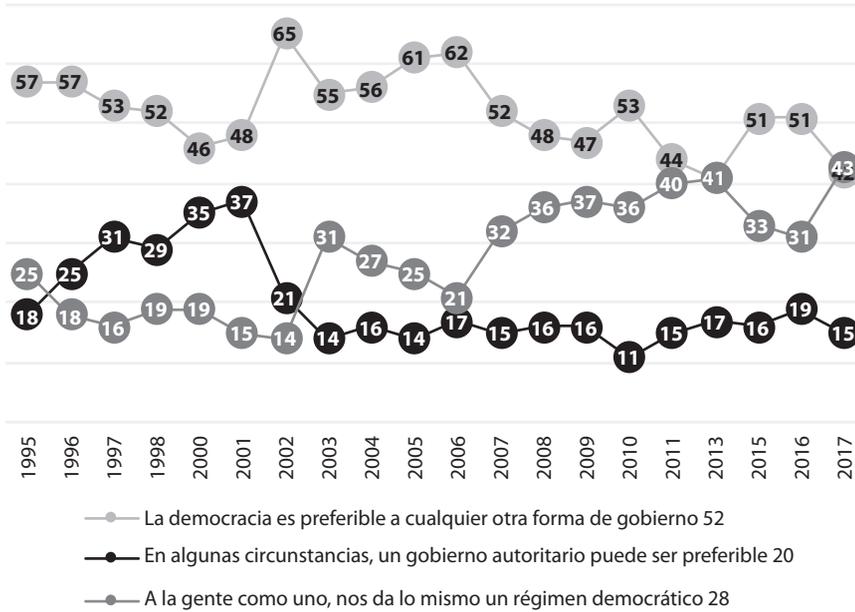
4. Lo que se ha dado en llamar el “malestar” con la democracia

Algunos datos recabados de los estudios que periódicamente realiza Latinobarómetro, nos pueden dar una aproximación sobre el enorme desfase que hay entre los “logros” de la democracia realmente existente en nuestro país y la percepción que la población tiene sobre ellos, más allá de sus procedimientos.

Como sabemos, Latinobarómetro incluye en sus estudios anuales sobre la situación de la democracia en América Latina una pregunta que busca medir el “apoyo” de la población a la misma. Los resultados de este reactivo para México en una serie de datos para el periodo 1996-2017 —que se plasman en la gráfica v.1— denotan no sólo que el apoyo a la democracia en México es muy bajo—38% considera que “la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno”—, sino que es el más bajo entre el total de los países latinoamericanos contemplados. Más aún, si bien el respaldo a alguna forma de gobierno autoritario ha tendido a estabilizarse por debajo de 18% desde el año 2001, la indiferencia de personas que consideran que “les da lo mismo un gobierno democrático” muestra una tendencia ascendente que alcanza 43% en 2017. Esto podría ser sintomático del hastío de la población con la política en general, hastío que golpea a la democracia directamente, ya que se trata de un régimen que se supone se construye sobre la base de la participación y la pluralidad social.

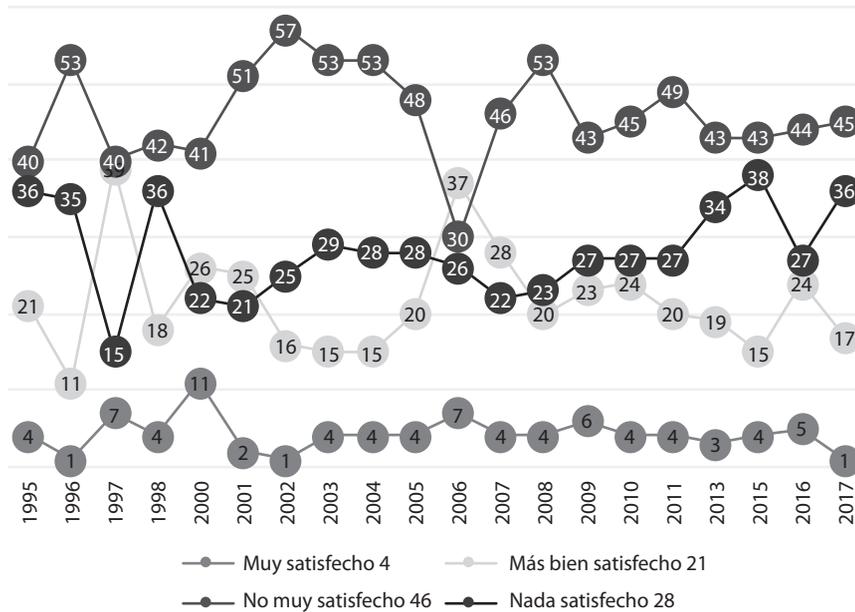
La satisfacción con la democracia se encuentra por debajo del apoyo a la misma. A la pregunta “¿Diría que está usted muy satisfecho, más bien satisfecho, no muy satisfecho o nada satisfecho con la democracia en el

GRÁFICA V.1. *Apoyo a la democracia (%)*



Fuente: (Latinobarómetro, Análisis online: 19 de marzo de 2018).

GRÁFICA V.2. *Satisfacción con la democracia (%)*



Fuente: (Latinobarómetro, Análisis online: 19 de marzo de 2018).

país?”, el porcentaje de respuestas en “muy satisfecho” y “más bien satisfecho” apenas alcanzó 18%. Pero lo más preocupante es que dentro de las tendencias, la insatisfacción plena —respuestas en “nada satisfecho”— es la que más ha crecido desde 2007.

En su último informe, Latinobarómetro (2017) registra un dato aún más preocupante que los anteriores. Al reactivo “La democracia puede tener problemas, pero es el mejor sistema de gobierno”, el 54% de los entrevistados en el país afirmó estar “muy de acuerdo” y “de acuerdo”. Esto ubica a México en el último lugar en este rubro, muy por debajo del promedio latinoamericano que es de 70%, y en especial de países como Uruguay (84%), Ecuador (83%) y Paraguay (79%). La insatisfacción y la falta de apoyo a la democracia dan cuenta de la ausencia de identificación del ciudadano con su funcionamiento real.

No es casualidad que 90% de los entrevistados considere que el país está siendo gobernado por unos cuantos poderosos, y 75% no se sienta representado por el parlamento. La percepción de exclusión y desafección con la democracia es muy notoria, vinculado a ello está también el desempeño del gobierno que cuenta apenas con 20% de respaldo, sólo por encima de Brasil (6%) y El Salvador (17%) (Latinobarómetro, 2017). Persiste, entonces, una desconfianza generalizada en las instituciones. En el estudio, únicamente la iglesia y las fuerzas armadas obtuvieron poco más de 50% de confianza, al contrario de lo obtenido por el Congreso (22%) y los partidos políticos (9%), dos canales fundamentales de la representación política de los ciudadanos (Corporación Latinobarómetro, 2017).

Con lo anterior queda claro que el cambio político a nivel institucional y procedimental en México, que en última instancia ha tenido como objetivo la construcción de democracia, no ha conseguido la aceptación deseada. Dicho más ampliamente, la consecución de hegemonía en torno al proyecto neoliberal en nuestro país, se fundó en la idea de un cambio político aparentemente democratizador que, sin embargo, en los hechos no se ha correspondido con una efectiva participación y ejercicio del poder político por parte del conjunto de la población.

Algunos datos sobre el desenvolvimiento concreto de la sociedad nos arrojan luz sobre la forma en que la aparente inclusión política ha descansado sobre una enorme desigualdad social que opera de múltiples

formas. Un informe reciente elaborado por Gerardo Esquivel (2015) y publicado por Oxfam México,⁶ reporta que la desigualdad en México entre mediados de los noventa y 2010 efectivamente disminuyó de 0.54 a 0.48 de acuerdo al índice de Gini, para a partir de ahí volverse a incrementar ligeramente en años posteriores, quedando cada vez más lejos el nivel que presentaba en 1982 (0.45). En ese mismo estudio se destaca que, de una muestra que incluye a países como China, Dinamarca, Noruega, Japón, Estados Unidos y Reino Unido, México es el que exhibe el porcentaje más alto de captura del ingreso nacional (21%), para el 1% de la población con mayores ingresos.

El informe, con base en la revista *Forbes*, demuestra que el rendimiento real de la riqueza de los cuatro principales multimillonarios mexicanos (Carlos Slim, Germán Larrea, Alberto Baillères y Ricardo Salinas Pliego) como porcentaje del PIB ha ido incrementándose significativamente; en 1996 representó 2.5%, se disparó en 2013 a alrededor de 9.5%, para situarse en 8.5% en 2015. Pero si la riqueza real de esos cuatro magnates se calculara como porcentaje de los ingresos de 20% de la población más pobre (alrededor de veinte millones de mexicanos), entonces las disparidades en los niveles de desigualdad adquieren otra connotación: en 1996 era de apenas 9%, para el 2013 ya alcanzaba 33%.

Pocos especialistas se atreverían a negar que la pobreza representa una problemática inquietante en nuestro país. Las crisis económicas de 1995-1996 y 2008 abonaron a la consolidación de una población en situación social precaria, la cual no se ha podido combatir aun con los grandes presupuestos utilizados con ese fin por parte del gobierno desde hace ya más de treinta años. La serie de mediciones que registra el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) expone con particular agudeza esta realidad: la pobreza afecta a 43.6% de la población total, cifra muy similar a la obtenida en 2008 cuando se empezaron a hacer las mediciones (44.4%) (Coneval, 2016). Pero en números absolutos la cantidad de pobres en el 2016 (53.4 millones de personas) es incluso mayor que en 2008, siendo entonces 49.5 millones de

⁶ Se trata de cifras elaboradas con datos del CEDLAS, OCDE y el BM que toman como referencia el índice de Gini.

personas en esta condición. Si bien la población en categoría de pobreza extrema registra una disminución porcentual significativa pasando de 11% en 2008 a 7.6 en 2016, y en número absolutos de 12.3 millones de personas a 9.4 millones (Coneval, 2016), lo cierto es que ambos tipos de pobreza siguen siendo un problema lacerante, estructuralmente determinado, y de difícil solución en el actual contexto social.

Por otra parte, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018), apenas el 43% de la población ocupada tiene acceso al empleo formal, mientras el restante 57% se compone de personas laboralmente vulnerables, ya sea por la naturaleza de las unidades económicas donde laboran, o porque su condición de trabajadores subordinados no es reconocida por su empleador. El reparto de estos trabajadores informales respecto a la población ocupada se da de la siguiente forma: 27.5% se ubican en unidades económicas que operan con los recursos del hogar y que no llevan alguna contabilidad ni reportan ingresos al Servicio de Administración Tributaria; 14.1% se encuentran distribuidos en empresas, gobierno e instituciones; 10.9% en el sector agropecuario; y 4% en el servicio doméstico. Estos datos confirman la magnitud que alcanza la exclusión en México, territorio en el cual se ha consolidado una sobrepoblación de marcado carácter estructural, que se combina con trabajos precarios, salarios bajos y escasas prestaciones, además de la carencia de organizaciones sindicales que representen auténticamente los intereses de los trabajadores formales.

Cabe preguntarse entonces qué tipo de democracia se puede construir sobre la base de una sociedad profundamente desigual, inscrita en un proyecto societal de largo aliento conducido por un Estado volcado a generar entornos para la acumulación de capital bajo las directrices de la financiarización de la economía, la liberalización de su mercado interno, y la introducción de diferentes mecanismos de flexibilidad laboral. La careta democrática del régimen político se desvanece cuando se devela la naturaleza excluyente de la sociedad. Cabe explicar ahora el carácter abiertamente violento que ha adquirido en los últimos doce años.

5. La tendencia abiertamente violenta del régimen en la etapa neoliberal tardía

Las capacidades de la población para acceder al sistema legal y ejercer su ciudadanía se han visto particularmente mermadas en los últimos 12 años en México. Dentro de los 113 países evaluados en el índice del Estado de derecho para el periodo 2017-2018 por el World Justice Project ([WJP], 2018, p. 7), México bajó del lugar 88 al 92. En este ranking se contemplan ocho indicadores: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal. Nuestro país obtuvo un puntaje de 0.45, dentro de esta escala de medición, en donde 1 representa el máximo apego al estado de derecho y el 0 la inexistencia de éste. Destaca que los aspectos peor calificados fueran la “administración de la justicia penal”, que coloca al país en el lugar 108, la “ausencia de corrupción” que lo ubica en el lugar 99, así como “orden y seguridad”, que lo relega al puesto 94 (WJP, 2018, p. 115).

La impunidad reinante no sólo se ha traducido en un incremento de la criminalidad, sino que ha generado las condiciones para justificar el comportamiento depredatorio de las agencias estatales de seguridad violentando las más mínimas garantías ciudadanas con los excesos del Estado. Situación que es atizada por la desigualdad y la pobreza. Se concreta así un círculo vicioso en donde la violencia sistemática pasa a primer plano como ordenadora de la vida social.

Esta estrategia fue inaugurada por Felipe Calderón inmediatamente después de asumir el cargo de presidente, con su guerra contra el narcotráfico que, a su vez, fue la respuesta desde el Estado al conflicto generado por el fraude en la elección de 2006. En este escenario de crisis de hegemonía que enfrentaron las fracciones de capital dominantes, dio inicio una etapa marcada por la violencia abierta, en donde el ejército pasó a cumplir funciones de seguridad pública encomendadas a corporaciones civiles. Dicho de otra manera, el uso sistemático de la violencia que tiene como punta de lanza a los cuerpos castrenses, no se constriñe a una táctica utilizada por el Estado para enfrentar la creciente violencia criminal emanada de los sectores marginados relegados a la inanición en un con-

texto de desigualdad insultante; significa ante todo un esfuerzo por encarar, con esa atenuante, las resistencias de las clases subalternas al proyecto societal en curso.⁷

De acuerdo con Jaime Osorio (2012): “El nuevo autoritarismo civil ubica a los aparatos estatales armados en un lugar preponderante no sólo por su despliegue cotidiano por carreteras, retenes y sus labores de patrullaje y vigilancia en calles y avenidas de ciudades y poblados, justificados por el combate a bandas criminales cada vez más poderosas. También por su desmesurado despliegue en operaciones propiamente políticas y de preservación de la paz.” (p. 82).

La regulación del conflicto ha tendido a descansar de manera prioritaria en los aparatos represores del Estado, y menos en la construcción de consensos a través de concesiones entre las clases y grupos sociales. El juego democrático fue dominado por una alianza parlamentaria y de gobierno entre el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional que lejos ha estado de responder al reclamo democrático. Por el contrario, como señala Jaime Osorio (2012), de este amasiato han resultado “soluciones autoritarias e ilegales (que expresan fuertes alianzas sociales) de las dos principales fuerzas políticas del país alentando un mando cada vez más neoligárquico con un débil coro electoral y de centralización de las principales decisiones de organización de la vida pública en el búnker hegemónico.” (pp. 82-83).

El papel protagónico de los militares en la estrategia de dominación se verifica en el hecho que el gasto federal en seguridad se elevó de 130 989 millones de pesos en 2008 a 209 400 millones en 2015, esto es un significativo aumento de 61% para esos años (Ethos, 2017, p. 20). El número de tropas castrenses del ejército en el periodo de los gobiernos panistas (2000-2012) se incrementó de manera notable con la incorporación de 30 mil nuevos efectivos en esos años (Ureste, 2013). También en ese periodo crecieron los salarios a los militares en un 150%, se mejora-

⁷ Algunos ejemplos emblemáticos de estas luchas los encontramos en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra en Atenco, la Asamblea Popular de Pueblos de Oaxaca, y el movimiento civil en defensa del voto encabezado por Andrés Manuel López Obrador, entre muchos otros.

ron además las prestaciones de ley que se les otorgan, con la aprobación por el Congreso de una pensión vitalicia de 10 000 pesos mensuales para las familias de las tropas caídas en cumplimiento de su deber, así como la disminución de 10 a 6 años el requisito para que los militares tengan derecho a obtener un crédito para la vivienda (Nieto, 2013).

Diferentes consecuencias se desprenden de la profundización del carácter cada vez más autoritario y violento del régimen. La primera es el socavamiento de las condiciones mínimas para la vida en común. En el *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México* se registra que solo 28% de la población en el país considera que se puede confiar en otras personas. El estudio, en concordancia con lo presentado por Latinobarómetro (2017), también registra niveles muy bajos de confianza de los ciudadanos en las instituciones y las organizaciones políticas y sociales, con cifras que no superan la mitad de los encuestados (Instituto Federal Electoral [IFE], 2015, p. 34). El *Informe* prueba que el nivel de confianza en las instituciones tiende a reducirse entre las personas con menores niveles de educación e ingresos.

Una segunda consecuencia de la estrategia implementada por el Estado es el drama humano generalizado ante la violación sistemática de los más elementales derechos. Los homicidios dolosos —delito tradicionalmente vinculado al crimen organizado— registrados alcanzaron en 2017 la cifra —que se ha seguido actualizando— de 234 000 996 muertes (Hernández, 2017). No es casualidad que la Organización Mundial de la Salud declarara que los niveles de violencia en México son equiparables a países en guerra declarada (Huffpost, 2017). Aunado a ello, había un total de 32 000 277 personas desaparecidas en el país, con base en datos para 2017 proporcionados por el Registro Nacional de Personas Desaparecidas (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SE-SNSP], 2017).

Pero se intentó ir más allá en esta estrategia que ha otorgado a las fuerzas armadas un lugar preponderante en las funciones de salvaguarda de la seguridad pública en el país, con la publicación en 2017 de la Ley de Seguridad Interior (2017). Ésta otorgaba facultades excepcionales al presidente de la República para ordenar la intervención de las fuerzas armadas en el territorio nacional, cuando las capacidades de las fuerzas federales y

locales resultasen insuficientes para enfrentar amenazas a la seguridad interior. Este ordenamiento contenía varias inconsistencias: no definía de manera clara el concepto jurídico de seguridad interior; facultaba al presidente para aprobar acciones preventivas de las fuerzas armadas a su criterio; no hacía mención a los protocolos en materia de respeto de los derechos humanos que deberían seguir los cuerpos castrenses en las operaciones a las que fueran asignados; las regulaciones sobre el uso de la fuerza por los militares era muy limitada; designaba confidencial cualquier información relacionada con la estrategia de seguridad interior; no señalaba una temporalidad a las intervenciones militares; no establecía obligaciones concretas a las corporaciones civiles estatales y municipales para fortalecerse; se comprometía la inteligencia civil al facilitarse la injerencia militar en ella; y las intervenciones militares no estaban limitadas por controles ni contrapesos efectivos.

Este ordenamiento, una vez que cumplió con todo el proceso legislativo hasta ser publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, recibió diversas acciones de inconstitucionalidad promovidas por diputados de prácticamente todos los partidos de oposición, organismos públicos encargados de la protección de los Derechos Humanos, diversos ayuntamientos, y el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), entre otros (Reyes, 2018a). A ello se añadieron diversos amparos ciudadanos recibidos por juzgados federales en contra de esta legislación (Reyes, 2018b).

En buena medida fue por las presiones internas de diversos actores en el país, pero también aquéllas provenientes del exterior, que el presidente tomó la decisión de no aplicar la Ley de Seguridad Interior en tanto la Suprema Corte no resolviera sobre su constitucionalidad. Esto último ocurrió el 15 de noviembre de 2018, cuando el pleno del máximo tribunal decidió declarar inconstitucional ese ordenamiento, por una mayoría de nueve votos a favor y uno en contra, bajo el argumento, mayoritario entre los magistrados, de que el Congreso no tiene facultades para legislar en esta materia (Notimex, 2018).

Sin embargo, si bien este ordenamiento nunca fue aplicado *de jure, de facto* la estrategia de militarización de la seguridad pública se ha instaurado como punta de la lanza en la regulación del conflicto en México.

Estrategia a la que ni el nuevo gobierno democráticamente electo ha renunciado.⁸ La militarización de la vida en común pone en evidencia la crisis de hegemonía que enfrenta la coalición dominante. La explotación y la desigualdad niegan el fundamento central de la democracia liberal, es decir, la existencia de hombres libres constituidos en una comunidad política que racionalmente se organiza a través de un Estado sometido a la ley y a los principios de la democracia.

Las acciones tendientes a consolidar una hegemonía alrededor del proyecto societal en curso se enfrentan cada vez a mayores resistencias desde el seno de la sociedad civil, a través de la desobediencia al orden impuesto. Por eso ha sido tan importante sostener el disfraz democrático del régimen político, a contrapelo del endurecimiento de los mecanismos represores del Estado, ya que la presencia de un débil coro electoral ha hecho la diferencia entre una escalada en la conflictividad social y una “governabilidad” más o menos estable. No obstante, los desafíos que plantea la acumulación en el proceso de decadencia del capitalismo a nivel global, así como los obstáculos cada vez más insalvables para generar consensos sociales desde el Estado, seguirán bloqueando cualquier alternativa democrática en la regulación del conflicto social.

6. A manera de epílogo: un breve apunte sobre la cuarta transformación de la vida pública de México

El triunfo en las elecciones presidenciales de Andrés Manuel López Obrador parece abrir una nueva oportunidad para alcanzar la democratización y renovación moral de la vida pública en México. Sin embargo, no son pocas las contradicciones que su proyecto político presenta y los obstáculos que habrá de enfrentar para cumplirlos. A continuación, apuntamos muy brevemente algunos de ellos, y las expectativas reales que en ese

⁸ Andrés Manuel López Obrador declaró con contundencia al asumir el gobierno que el ejército mantendrá su participación dentro de la estrategia de seguridad pública, no obstante que en la campaña presidencial afirmara lo contrario. Para dar la vuelta a los obstáculos que presentaba la implementación de la Ley Seguridad Interior, los esfuerzos se centraron en la creación de una guardia nacional constituida principalmente por cuerpos castrenses.

contexto puede tener la democracia en un país con un pasado autoritario aplastante:

- La candidatura de Andrés Manuel López Obrador contó con 30 millones de votos que representan un mandato terminante desde las urnas. Sin embargo, esos votos se construyeron bajo un discurso pragmático y en algunos aspectos conservadores, que difícilmente puede identificarse como un proyecto de nación de izquierda para el país. No obstante, no se debe escatimar en lo absoluto la inédita experiencia que este ejercicio democrático ha tenido en la historia de México.
- La coalición política que lo llevó al poder se edificó sobre la base de alianzas abiertas con la “sociedad civil”, lo que implicó, no en pocos casos, a actores relevantes de la derecha mexicana. Incluso el novel Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) que también se erigió con importantes triunfos en el resto de las elecciones concurrentes en esa histórica jornada electoral, se fundó más sobre la plataforma de una coalición plural limitada a catapultar la candidatura de su máximo líder, y menos como una continuación del movimiento cívico plural que emergió del fraude electoral de 2006.
- La consigna “por el bien de todos, primero los pobres” que pretende resumir su proyecto político, sugiere priorizar los intereses de los menos favorecidos en las acciones del gobierno, lo que sin duda es una gran apuesta en un país con niveles de desigualdad y pobreza lacerantes. Sin embargo, la materialización de esta apuesta hasta ahora no supera los esquemas asistencialistas de los programas sociales del pasado. Lo novedoso es la ampliación de la cobertura y los montos de los apoyos asignados a los beneficiarios en algunos programas (como las pensiones a adultos mayores y las becas para estudiantes), pero se sostiene el esquema clientelar que inspiró las políticas de los gobiernos neoliberales.
- El fortalecimiento del Estado tiende a ser identificado con la superación del neoliberalismo. Pero por la ruta neodesarrollista que

se esboza, y que no hace sino recordar los recientes experimentos progresistas latinoamericanos, difícilmente se podrá construir un futuro posneoliberal para la nación. Antes bien, si algo ha demostrado la experiencia reciente latinoamericana es que el neoliberalismo puede reproducirse y fortalecerse incluso desde el más radical de los progresismos, porque en última instancia estos procesos se inscriben en una coyuntura histórica común marcada por las necesidades globales de un capitalismo en decadencia, que impone límites políticos y económicos a través del imperialismo a cualquier aventura fuera de la ortodoxia.

- La coyuntura política internacional en que se inscribe el proyecto lopezobradorista no puede ser más adversa, con la emergencia de gobiernos de derecha en todo el orbe, y de manera particular a ambos lados de nuestras fronteras. En este contexto, la política exterior encontrará fuertes resistencias para hacer realidad la doctrina Estrada y el principio de no-intervención retomados por el nuevo gobierno; mas estando la política internacional dominada por las fracciones más reaccionarias del capital.
- El combate contra la corrupción debe ir mucho más allá de la austeridad republicana. Bajar los sueldos de los altos funcionarios, la puesta a la venta del avión presidencial, convertir la residencia oficial de los Pinos en un museo, y otros tantos gestos hacia un pueblo ávido de muestras de austeridad, prudencia y recato en sus gobernantes, hasta ahora le ha redituado un gran respaldo al nuevo presidente. Pero la corrupción es un problema estructural que atraviesa prácticamente todos los espacios de la vida pública nacional. No obstante, el combate a este lastre social no será retroactivo. Esto genera impunidad y posterga el ánimo de justicia por los excesos del pasado, que demanda la inmensa mayoría de la población.
- La estrategia de seguridad pública mantiene el esquema de militarización inaugurado en el gobierno panista de Felipe Calderón. La Guardia Nacional que se propone crear hereda el esquema castrense con el que se ha venido combatiendo el lacerante problema

de la inseguridad en el país, y en nombre del cual se han vulnerado los derechos humanos. Éste será el mayor obstáculo a resolver para avanzar hacia una pacificación digna del país.

Como puede observarse, las expectativas sobre el nuevo gobierno son muchas, los desafíos demasiados, y los obstáculos aún mayores. La llamada cuarta transformación de la vida pública de México anuncia un cambio de régimen y ello implica una transformación radical de las instituciones estatales encargadas de regular el conflicto y ejercer el poder. Pero con un capitalismo a nivel global en decadencia y dispuesto a aplastar cualquier obstáculo a la acumulación, difícilmente la estructura socioeconómica del país podrá albergar algo distinto a lo que hemos vivido en los últimos cuarenta años. El acento neodesarrollista y nacional-popular seguramente permitirán la constitución de un proyecto reformista, lo suficientemente flexible como para sacar adelante los intereses de las clases dominantes a través de una nueva hegemonía, que dote de un nuevo aliento a las relaciones de dominación y explotación en condiciones de estabilidad, y deje abierta la puerta para la restauración conservadora. El despliegue de la estrategia convocará a las clases subalternas a optar por un cambio superficial que en el fondo entraña continuidad. Y es ahí donde se encuentran los límites de la cuarta transformación y las posibilidades de una auténtica democratización del régimen político en México.

Referencias

- Animal Político (2013). *La sedena tiene 212 mil efectivos, más del doble que hace 37 años*. México: Autor. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2013/12/en-37-anos-la-sedena-aumenta-en-mas-del-doble-su-numero-de-efectivos/>
- Beetham, D. (2007). *Calidad de la Democracia: El Gobierno De La Ley*. En Cansino, César y Covarrubias, Israel (Coords.) *Por una Democracia de Calidad. México Después de la Transición* (pp. 113-126). México: Cepcom.
- Benjamin, W. (2008). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos* (Bolívar

- Echeverría, Trad.). México: Itaca/Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Calva, J. L. (2005). México: la estrategia macroeconómica 2001-2006. Promesas, resultados y perspectivas. En *Problemas del Desarrollo*, 36 (143), pp. 59-87. Recuperado de <http://www.ejournal.unam.mx/pde/pde143/PDE14303.pdf>.
- Calvo, G. (2010). Un hexágono de calidad democrática. *Revista Claves de Razón Práctica*, (200), pp. 32-34.
- Cansino, C. (2004). *El desafío democrático. La transformación del Estado en el México posautoritario*. México: Cepcom.
- Carpizo, J. (1983). *El presidencialismo mexicano*. México: Siglo XXI.
- Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) (2016). Pobreza en México. *Resultados de la pobreza en México 2008-2016 a nivel nacional y por entidades federativas*. México: Autor. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_2008-2016.aspx
- Córdova, A. (1991). *La formación del poder político en México*. México: Era.
- Cosío Villegas, D. (1986). *El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio*. México: Joaquín Mortiz.
- Corporación Latinobarómetro (2017). Informe 2017. Buenos Aires: Autor. Recuperado de <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Ethos (2017). Reporte Ethos: Descifrando el gasto público en seguridad. México: Autor. Recuperado de <https://ethos.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/SeguridadFnlDigital.compressed.pdf>
- Esquivel, G. (2015). *Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político*. México: Iguales/Oxfam. Recuperado de https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/desigualdad_extrema_informe.pdf
- Durand, V. M. (2010). *Desigualdad social y ciudadanía precaria ¿Estado de excepción permanente?*. México: Siglo XXI.
- Figueroa, V. (1986). *Reinterpretando el subdesarrollo. Trabajo General, clase y fuerza productiva en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Figueroa, V. (2014). *Colonialismo industrial en América Latina. La tercera etapa*. México: Ítaca/UAZ.
- González, P. (1983). *La democracia en México*. México: Ediciones Era.

- Hernández, M. (2017). Peña y Calderón suman 234 mil muertos y 2017 es oficialmente el año más violento en la historia reciente de México. *Huffpost*. México: Autor. Recuperado de https://www.huffingtonpost.com.mx/2017/11/23/pena-y-calderon-suman-234-mil-muertos-y-2017-es-oficialmente-el-ano-mas-violento-en-la-historia-reciente-de-mexico_a_23285694/
- Huffpost (2017). México con cifras de homicidio como en zonas de conflicto armado. México: Autor. Recuperado de https://www.huffingtonpost.com.mx/2017/05/18/mexico-con-cifras-de-homicidio-como-en-zonas-de-conflicto-armado_a_22098114/
- Huntington, Samuel (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Barcelona: Paidós.
- IFE (Instituto Federal Electoral) (2015). *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. México: Autor. Recuperado de https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Documento_Principal_23Nov.pdf
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2018). Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México: Autor. Recuperado de http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/sala-deprensa/boletines/2018/enoe_ie/enoe_ie2018_08.pdf
- Ley de Seguridad Interior. Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, México, 21 de diciembre de 2017.
- Loaeza, S. (1993). México 1968: los orígenes de la transición. En Semo, Enrique (coord.) *La transición interrumpida. México 1968-1988* (pp. 15-48). México: UI/Nueva Imagen.
- Lujambio, A. (2001). ¿Adiós a la excepcionalidad?: régimen presidencial y gobierno dividido en México. En Lanzaro, Jorge (comp.) *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina* (pp. 251-283). Buenos Aires, Argentina: Clacso.
- Mária, J. F. (2000). El “Consenso de Washington”: ¿paradigma económico del capitalismo triunfante? En *Revista Fomento Social* (217), pp. 29-45. Recuperado de <http://www.revistadefomentosocial.es/index.php/numeros-publicados/79--no-217-enero-marzo-2000-/508-el-consenso-de-washington-iparadigma-economico-del-capitalismo-triunfante>.

- Marx, K. (1975). *El capital* (Vol. I). México: Siglo XXI Editores.
- Morlino, L. (2014). *La calidad de las democracias en América Latina. Informe para Idea Internacional*. Idea: San José De Costa Rica.
- Morlino, L. & Diamond, L. (2004). The quality of democracy. *Working Papers*, 15 (20), pp. 20-31.
- Nieto, F. (27 de diciembre, 2013). Subió casi 30 mil, con AN, cifra de militares. *El Universal*. Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2013/impreso/subio-casi-30-mil-con-an-cifra-de-militares-211905.html>
- Notimex (15 de noviembre, 2018). *Suprema corte declara inconstitucional la Ley de Seguridad Interior*. México: Autor. Recuperado de <http://www.notimex.gob.mx/ntxnotaLibre/625392/suprema-corte-declara-inconstitucional-la-ley-de-seguridad-interior>
- Ocampo, R. (2001). *El sistema político mexicano. El agotamiento de un modelo corporativo*. México: UAS/Publicaciones Cruz O.
- O'Donnell, G.; Schmitter, P. y Whitehead, L. (comps.) (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario* (Vol. IV: *Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*). Buenos Aires: Paidós.
- Osorio, J. (2012). *Estado, biopoder, exclusión. Análisis desde la lógica del capital*. México: Anthropos.
- Peschard, J. (2003). Después de la transición: trayectos institucionales en materia electoral. En *Sociológica*, 18 (52), pp. 11-36.
- Poulantzas, N. (1979). *Estado, poder y socialismo*. México: Siglo XXI.
- Reyes, J. P. (25 de enero, 2018a). Llueven amparos por la Ley de Seguridad Interior. *Excélsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2018/01/25/1215909>
- Reyes, J. P. (2 de febrero, 2018b). Llueven amparos por la Ley de Seguridad Interior. *Excélsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2018/01/25/1215909>
- Romero, J. (2003). Crecimiento y comercio. En Bizberg, Ilán y Meyer, Lorenzo (coords.), *Una historia contemporánea de México* (Vol I: *Transformaciones y permanencias*). México: Océano.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública (2017). Registro Nacional de Personas Desaparecidas. México: Autor. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/re>

gistro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped

- Ureste, M. (26 de diciembre, 2013). La Sedena tiene 212 mil efectivos, más del doble que hace 37 años. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2013/12/en-37-anos-la-sedena-aumenta-en-mas-del-doble-su-numero-de-efectivos/>
- World Justice Project (2018). *Rule of Law Index 2017-2018*. Washington, USA: Autor. Recuperado de https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/WJP-ROLI-2018-June-Online-Edition_0.pdf
- Woldenberg, J. (2002). *La construcción de la democracia*. México: Plaza & Janés.
- Woldenberg, J. (2015). *La democracia como problema (un ensayo)*. México: El Colegio de México/UNAM.